



PLAN MAESTRO DE FORMACIÓN DE EDUCADORES CALASANCIOS

POLÍTICA DE FORMACIÓN

FINALIDAD:

El Plan Maestro de Formación de Educadores Calasancios está concebido como una política provincial, mediante la cual se busca visualizar la formación como un elemento estratégico, clave para el mantenimiento y mejora de la competitividad de los Colegios Calasanz de la Provincia de Nazaret.

La formación continua de los educadores calasancios tiene como principal objetivo la capacitación y actualización permanente de sus competencias enfocadas hacia el fortalecimiento y potenciación, tanto de conocimientos, habilidades y destrezas como de sus valores y actitudes en el campo pedagógico integrando los aportes de la tradición escolapia, la reflexión pedagógica contemporánea y los aportes de otras disciplinas al campo de la educación. Se busca que cada maestro sea capaz de ejecutar sus funciones de manera eficiente y eficaz y que a la vez esto le permita desarrollarse personal y profesionalmente, lo que repercutirá favorablemente en nuestras instituciones y en esencia en los estudiantes quienes ocupan el lugar central en un Colegio Calasanz.

CRITERIOS:

+Se propone y organiza por la junta académica, consejo de rectoría, talento humano, SGC y se aprueba por el consejo ejecutivo.

+El PMFEC del año siguiente debe ser elaborado por el Consejo de Rectoría de cada colegio y el líder del Sistema de Gestión Escolar, de acuerdo a los resultados del diagnóstico de necesidades de formación, los planes pueden ser presenciales u online.

+ Se debe enviar al inicio del nuevo año escolar al Responsable de la Gestión Directiva y al coordinador de formación e investigación del ICCE Nazaret y se dará el visto bueno en la reunión de rectorías de inicio de año escolar.

+También se ha de contar con un tiempo definido dentro de las actividades institucionales que garantice la secuencialidad de la formación durante todo el año académico.



- + La presentación del Plan se hará ciñéndose a los requerimientos del formato elaborado para tal fin donde se registran los objetivos, tiempos, cronogramas, actividades a desarrollar y evaluación.
- + La continuidad del desarrollo de las líneas de formación debe ser una prioridad institucional.
- + Se ha de prestar especial atención a garantizar una intensidad horaria adecuada que favorezca el desarrollo de las líneas formativas establecidas.
- + La evaluación del PMFEC se concibe como un análisis continuo de lo planificado; dicha evaluación se debe remitir en la misma fecha que el PMFEC para el siguiente año escolar.

ALCANCE:



El Plan de formación abarca al personal directivo, docente, administrativo y apoyo y los requerimientos contemplan las necesidades de formación y capacitación requeridas para cumplir con los lineamientos estratégicos que están directamente relacionados con las funciones y responsabilidades del personal de las UEC.

LÍNEAS DE FORMACIÓN:



Para garantizar el cumplimiento de directrices provinciales en algunos de los ámbitos de gestión que se consideran prioritarias, y teniendo en cuenta las posibilidades reales de formación que brinda el PMFEC, el Consejo Pedagógico Provincial definió tres grandes líneas formativas:

I. GESTIÓN ACADÉMICA

II. GESTIÓN DE CONVIVENCIA

III. GESTIÓN INSTITUCIONAL

TEMAS DE TRABAJO:





Los temas de las líneas de formación se definen según los acuerdos de los diferentes equipos de gestión provincial, para un periodo determinado, por parte del Consejo Pedagógico Provincial.

I. **GESTIÓN ACADÉMICA:** se incluye la formación por comisión.

II. **GESTIÓN DE CONVIVENCIA:** se incluye la formación del proceso de convivencia.

III. **GESTIÓN INSTITUCIONAL:** temas de este ámbito según las necesidades de cada colegio (p.e. identidad calasancia, salud ocupacional, proyectos institucionales, retiros espirituales, cooperación, inducción, entre otros).

METODOLOGÍA:



Los siguientes son procesos a tener en cuenta para la ejecución del PMFEC:

I. PRODUCTOS

- Cronograma de formación presencial - online.
- Matriz de seguimiento a la implementación del plan de formación presencial-online.
- Registro de formación individual.
- Registros de asistencia.
- Informes de niveles de evaluación.
- DNF.

II. EVALUACIÓN

La Evaluación es un proceso que debe realizarse en distintos momentos, al inicio, durante y al finalizar dicho Plan, en tal virtud se contemplan los siguientes niveles de evaluación:

1. Asistencia: se llevará registro de asistencia y se informará de las ausencias al rectorado para la toma de decisiones.
2. Reacción (comentarios y sugerencias de los participantes): se llevará a cabo mediante una encuesta aplicada a los participantes al término del evento.
3. Aprendizaje (Evaluación a los participantes): cada Instructor al inicio del curso indicará la forma de evaluación, la misma que



estará en concordancia con la temática impartida. La evaluación a los participantes es sobre diez puntos. Se proporcionará el *Certificado de Aprobación* cuando el participante cumpla con la asistencia al evento y la evaluación de aprendizajes.

4. Transferencia (transmisión de conocimientos adquiridos): transmisión de conocimientos adquiridos; de tal manera que se asegure el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados, se levantará la información en coordinación con vicerrectorado, coordinación primaria, DECE, convivencia, pastoral educativa, servicios generales y comunicación.
5. Resultados alcanzados (resultados que se obtienen luego de la transferencia de la formación): con el informe de los resultados alcanzados se procede a la aplicación de una encuesta para determinar el impacto.
6. Impacto.

III. INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Porcentaje de asistencia a la capacitación	(N° de convocados/total de asistentes)	Posterior a cada capacitación	SGC
N° de actividades del programa ejecutadas	(N° de actividades ejecutadas /total de actividades planificadas)	anual	
Niveles de evaluación establecidos en c/u de las temáticas	(porcentaje meta alcanzada/total meta establecida)	anual	



Orden Religiosa de las Escuelas Pías
ESCOLAPIOS NAZARET
ASISTENTAZGO DE MINISTERIO EDUCACIÓN FORMAL

CONSEJO PEDAGÓGICO PROVINCIAL
GESTIÓN DIRECTIVA



2. EVALUACIÓN DEL EVENTO

EVALUACIÓN DEL EVENTO					
Nombre del evento:					
Nombre del facilitador:					
Lugar y fecha:					
Instrucciones: Por favor colocar una X en el número que corresponda, considerando 1 el menor cumplimiento o desempeño y 5 el mayor cumplimiento o desempeño, de acuerdo con su evaluación					
	1	2	3	4	5
Facilitador					
Manejo del tema					
Respuestas a inquietudes					
Material de apoyo					
Cumplimiento de la agenda					
Información del evento					
Tiempo destinado a la formación					
Logística para la capacitación					
Logística general de la organización					
Sugerencias y comentarios.					
Valores y niveles de satisfacción considerados					
valor cualitativo	valor cuantitativo	niveles de satisfacción			
Excelente	5	4,50-5,00	Se cumple plenamente		
Bueno	4	4,00-4,49	Se cumple en alto grado		
Aceptable	3	3,50-3,99	Se cumple en alto grado		
Deficiente	2	2,00-3,49	Se cumple insuficientemente		



Orden Religiosa de las Escuelas Pías
ESCOLAPIOS NAZARET
ASISTENTAZGO DE MINISTERIO EDUCACIÓN FORMAL

CONSEJO PEDAGÓGICO PROVINCIAL
GESTIÓN DIRECTIVA

Insuficiente	1	0,00-1,99	No se cumple
--------------	---	-----------	--------------

Formato de evaluación del PMFEC

PLAN MAESTRO

FORMACIÓN DE

EDUCADORES CALASANCIOS



EVALUACIÓN

COLEGIO CALASANZ _____

AÑO _____

1. **OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS:** ¿Se cumplieron?, justificar la respuesta con mínimo tres y máximo cinco indicadores.
2. **CRONOGRAMA:** ¿Qué factores lo favorecieron? Si se tuvieron que hacer ajustes, ¿de qué tipo fueron y cuáles fueron las razones?
3. **ASPECTOS DE IMPACTO DE LA FORMACIÓN:** *identificar estos aspectos en cada línea de formación.*
4. **APORTES Y SUGERENCIAS** que se hacen sobre el PMFEC y que no están contempladas en este formato.



Orden Religiosa de las Escuelas Pías
ESCOLAPIOS NAZARET
ASISTENTAZGO DE MINISTERIO EDUCACIÓN FORMAL

CONSEJO PEDAGÓGICO PROVINCIAL
GESTIÓN DIRECTIVA

La evaluación debe ser desarrollada con el consejo de rectoría